

Informe secretarial: 30 de octubre de 2023. Le comunico a la señora Juez que el presente trámite estuvo suspendido a la espera de acuerdo entre las partes, sin que, al vencerse el término, se adjuntara documento alguno. A Despacho para lo pertinente.

Viviana P Hoyos Giraldo
Secretaria

Auto N° 2442



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

REF 63001311000220220038800 EJECUTIVO ALIMENTOS
EJECUTANTE: LUIS ENRIQUE MUÑOZ, en representación de los menores
S.V.M. y M.A.V.M.
EJECUTADO: JORGE ELIECER VILLADA GIRALDO

En virtud de la constancia anterior y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 163 del Código General del Proceso, procede el Despacho, de oficio, a reanudar el proceso.

En consecuencia, se dispone, fijar como nueva fecha para llevar a cabo para continuar la audiencia, el día nueve (9) del mes abril del año 2024, a partir de las nueve (9:00 am), de la mañana.

Por el Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad se enterará a las partes y a sus abogados.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c5ce3aab07cfbe349ee9e0cbc861013b8a436cb756a4c7c5c681ac1f115e1fc**

Documento generado en 04/12/2023 08:57:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>